

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO NIVELATE

El Servicio Nivelate que se describe en este documento (en adelante el “Servicio”) es organizado por Link Mobile LINKMBL S.A., con domicilio en la Ciudad de Quito, ubicado en la Parroquia Cumbayá, Centro de Negocios Paseo San Francisco, Piso 2, oficinas 4 - 5 y 6, en adelante “El Organizador” a fin de permitir la participación exclusiva de los clientes y usuarios de CONECEL S.A. con la finalidad de promocionar servicios con contenido educacional (en adelante “Servicio”). Serán parte los usuarios y clientes de Claro que se suscriban (en adelante indistintamente los “Suscriptores”). Los términos y condiciones se regirán por las presentes bases y condiciones (en adelante “Bases”).

1. El Servicio

El Servicio Nivelate dispone de una plataforma en el cual podrás acceder a cursos exclusivos creados por la Universidad de las Américas (UDLA) con el objetivo de ayudar a los usuarios a prepararse para el ingreso a la universidad. Entre los temas que encontrarás están los siguientes:

- Matemáticas básicas
- Estadística
- Física
- Lenguaje

Para disfrutar del Servicio, se debe previamente aceptar la suscripción al servicio Nivelate directamente desde la Web, Campañas SAT y/o interacción con SMS, en cualquier momento y sin restricción alguna.

Sea cual fuera el medio de activación, el suscriptor recibirá un SMS de bienvenida donde le informa que activó el servicio seleccionado con costo mensual y la manera para cancelar el servicio cuando así lo desee.

Durante el periodo de suscripción al Servicio, se tiene acceso al contenido Premium ilimitado en la web de Nivelate.

2. Métodos de activación

Para poder disfrutar del servicio, el usuario debe previamente contratarlo por cualquiera de los medios disponibles.

Suscripción vía SMS

El suscriptor envía la palabra clave NIVELATE al número corto 9190; acto seguido recibirá un SMS con un texto confirmando la activación del servicio.

Seguido recibirá un SMS con un texto informativo donde debe ratificar que quiere activar el servicio enviando un segundo mensaje de texto con la palabra “ACEPTAR” al mismo número

corto. Una vez cumplido el proceso recibirá un mensaje de bienvenida confirmando la suscripción al servicio.

Las activaciones mediante SMS cuentan con renovación automática.

Suscripción vía WEB

Los clientes podrán contratar las suscripciones por medio de www.nivelate.com.ec ya sea por navegador móvil o web. En este medio el cliente podrá contratar el servicio mensual.

Las activaciones por este medio cuentan con renovación automática.

Suscripción vía otros medios digitales

Los clientes podrán contratar las suscripciones por medio de campañas digitales, ya sea por campañas SAT O campañas a través del navegador móvil o web. En este medio el cliente podrá contratar el servicio mensual.

Las activaciones por este medio cuentan con renovación automática.

Sea cual fuera el medio de activación, el suscriptor recibirá un SMS de bienvenida. Adicional, recibirá un SMS con el acceso a www.nivelate.com.ec Durante el periodo de suscripción, el cliente recibirá las notificaciones del servicio contratado.

3. Precio y Alcance

El Servicio está habilitado para usuarios de Claro y se promocionará mediante campañas masivas y comunicaciones eventuales a los Suscriptores que realice la Operadora por sus canales de comunicación.

Costos de suscripción:

- Precio semanal: \$1.50 incluye impuestos
- Precio mensual: \$5.00 incluye impuestos

El servicio está disponible en todo el territorio del Ecuador para toda persona natural capaz, cliente de Claro, cuya línea telefónica se encuentre activa al momento de la solicitud del servicio.

4. Aceptación de las Bases

El ingreso de los Suscriptores al Servicio y la aceptación a la suscripción, implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases, así como las decisiones que adopte el Proveedor sobre cuestiones previstas o no en el mismo, como condición de la activación del Servicio.

El Proveedor se reserva el derecho de cancelar, ampliar o modificar el Servicio total o parcialmente, o extenderlo en el tiempo, modificar las Bases, incrementando o disminuyendo la cantidad de contenidos, etc. Cualquier modificación se ajustará a la legislación vigente y serán difundidas utilizando el mismo mecanismo para difundir las Bases originarias y no generarán responsabilidad alguna por parte del Proveedor.

5. Autorización

La activación del servicio importará la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de datos personales de los Suscriptores en general, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante la vigencia del servicio en la línea del Suscriptor, sin que el Suscriptor tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los Suscriptores reconocen que la activación de la suscripción del servicio es por sus propios medios y no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos por el costo de la suscripción.

6. Falta de responsabilidad.

El Proveedor y CONECEL no podrán ser considerados responsables por ningún daño y/o perjuicio ocasionado o que pudieran sufrir los Suscriptores y/o terceros en este Servicio, en sus personas y/o bienes, debido a la suscripción que se ofrece, y mantendrán indemne al Proveedor y a la Operadora frente a cualquier reclamo y/o demanda que éste último pudiese sufrir al respecto.

El Proveedor no será responsable por cortes o interrupciones que pudieren sufrir los Usuarios en el Servicio.

CONECEL no será responsable por el contenido

7. Facultades del Proveedor

El Proveedor podrá suspender definitiva o transitoriamente el Servicio, así como también introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Suscriptores.

El Proveedor se reserva también el derecho de efectuar todo tipo de modificación en el Servicio, mantenerlo, modificarlo o suspenderlo, sin previo aviso, si así lo considera necesario, dando cumplimiento a la normativa vigente.

8. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de este Servicio se genere entre el Suscriptor y el Proveedor será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Ecuador, renunciando el Suscriptor a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho.

Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier reclamo, controversia o procedimiento legal que surja entre el Proveedor y el Suscriptor, los tribunales competentes con asiento en la Ciudad de Quito, cualquier sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte de los Usuarios a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

9. Contacto

suscripciones@grupo-link.com